Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de
Norte de Santander

CIRCULAR Nº 098

FECHA: *25 DE JUNIO DE 2021*

PARA: *SEÑORES JUECES DE LOS DISTRITOS JUDICIALES DE CÚCUTA, PAMPLONA Y ARAUCA VINCULADOS EN CARRERA JUDICIAL*

SEÑORES EMPLEADOS VINCULADOS EN PROPIEDAD QUE SE ENCUENTREN EJERCIENDO COMO JUEZ

DE: *PRESIDENTE CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE NORTE DE SANTANDER*

ASUNTO: *"ARTÍCULO 2 del Acuerdo PCSJA21-11799 de junio 11 de 2021, Por medio del cual se define la calificación de servicios de jueces y empleados judiciales para el año 2020 y magistrados para el periodo 2019-2020"*

Respetados doctores:

Me permito solicitarles diligenciar el siguiente formato, para dar cumplimiento al ARTÍCULO 2 DEL ACUERDO PCSJA21-11799 de junio 11 de 2021, "Por medio del cual se define la calificación de servicios de jueces y empleados judiciales para el año 2020 y magistrados para el periodo 2019-2020",

> *"ARTÍCULO 2. Se otorgarán cuatro (4) puntos adicionales en la consolidación de la calificación, por una única vez y de manera excepcional para el año 2020, a los funcionarios y empleados de la Rama Judicial vinculados en propiedad por el sistema de carrera judicial que acrediten que hicieron uso de las tecnologías de la información y de las herramientas dispuestas por el Consejo Superior de la Judicatura en la gestión y trámite de los procesos judiciales durante el periodo de las medidas adoptadas para la prevención del Covid -19.*
>
> *Con relación a funcionarios, la acreditación deberá hacerse ante los Consejos Superior y Seccional de la Judicatura, según corresponda, a más tardar el 30 de julio de 2021, para lo que deberá expedirse nuevo formato de consolidación de la calificación agregando los 4 puntos.*
> *…"*

Despacho	*Nombre del Funcionario*	*Acreditar los medios de uso de las tecnologías de la información y de las herramientas dispuestas por el Consejo Superior de la Judicatura en la gestión y trámite de los procesos judiciales durante el periodo de las medidas adoptadas para la prevención del Covid -19.*

MIBT/mccc
Palacio de Justicia Bloque "C " Oficina 413 C Teléfono – 5751561
mblancot@cendoj.ramajudicial.gov.co

ISO 9001 icontec No. SC 5780 - 1
IQNet CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM
NTCGP 1000 icontec No. GP 059 – 1

Print to PDF without this message by purchasing novaPDF (http://www.novapdf.com/)

La información enviarla al correo electrónico secsaladmnsan@cendoj.ramajudicial.gov.co, ANTES DEL 15 DE JULIO DE 2021.

Atentamente,

ALBERTO ENRIQUE GONZÁLEZ PADILLA
Presidente

MIBT/mccc
Palacio de Justicia Bloque "C " Oficina 413 C Teléfono – 5751561
mblancot@cendoj.ramajudicial.gov.co

Print to PDF without this message by purchasing novaPDF (http://www.novapdf.com/)